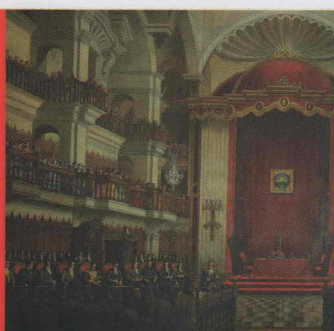


REVISTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA







REVISTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Oficina de Cooperación Internacional (OCI)

Congreso de la República del Perú

Nº 9, julio 2023

Publicación anual

José Daniel Williams Zapata

Presidente del Congreso de la República del Perú

Silvia María Monteza Facho

Segunda vicepresidenta del Congreso de la República

Javier Adolfo Ángeles Illman

Oficial Mayor

Fernando Arias - Stella Castillo

Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional

Aldo David Amaya Fuertes

Fernando Arias - Stella Castillo

Coordinación general

Gianina Anyel Quispe Palomino

Oscar Enrique Vega Montoya

Edición

Silvia Vásquez Trujillo

Diseño y diagramación

Hugo Arbieto Sarmiento

Corrección de estilo

Departamento de Redacción del Diario de los Debates

Ivette Fashe Vargas

Fotografía

Archivo fotográfico de la Oficina de Prensa
del Congreso de la República

IMPRESIÓN:

Vértice Prerensa Digital SAC

Av. Boulevard 1040 Ate, Lima - Perú.

Impreso en julio del 2023

Tiraje de 3000 ejemplares

Hecho el depósito Legal Nº 2023 - 05622

ISSN: 2961-2640

AGRADECIMIENTO ESPECIAL

Valeria Mouzas

Representante Regional Hanns-Seidel-Stiftung para
Perú, Ecuador y Bolivia

RECONOCIMIENTO

A los profesionales que dedicaron su tiempo para
compartir un artículo en la presente edición.



© Congreso de la República
Oficina de Cooperación Internacional
Jr. Huallaga 351, Lima, Cercado
www.congreso.gob.pe

Con la colaboración de:



Hanns-Seidel-Stiftung e.V.
Calle Miguel Dasso 144, Oficina 6B
San Isidro
<https://latinoamerica.hss.de/peru/>



HALL DE PASOS PERDIDOS: Es el ingreso al Parlamento, este ambiente es de los más transitados y representativos por donde circulan decenas de políticos, invitados, periodistas, personal del Parlamento y personas que acceden al Congreso.

Índice

07	Editorial	35	Actividades representativas de OCI
08	Introducción	36	La hermandad y fraternidad de China y el Perú
12	Historia del Congreso	37	Convenios de Oficina de Cooperación Internacional
14	El Congreso de la República	38	Oficina de Participación Ciudadana
15	Funciones del Congreso	42	Defensoría de la mujer, el niño el adolescente y de las personas con discapacidad, víctimas de actos de discriminación.
16	El Pleno del Congreso	44	Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos - CODECO
16	El Consejo directivo	45	Sueños e ilusiones del Bicentenario
17	La Presidencia	46	Fondo Editorial
18	La Mesa Directiva	47	Biblioteca del Congreso
19	Comisiones.	48	Departamento de Redacción del Diario de los Debates.
19	Clases de Comisiones	49	Canadá y el fortalecimiento de la Alianza del Pacífico.
22	Grupos Parlamentarios	50	Un equipo memorable
26	Organización del servicio parlamentario		
28	Entrevista a la Segunda Vicepresidencia Silvia Monteza Facho.		
32	Oficina de Cooperación Internacional		
33	El rol de la Cooperación Técnica Internacional en el desarrollo social del país		
34	Hanns-Seidel-Stiftung y el fortalecimiento de las instituciones democráticas en el Perú.		



Introducción

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO

Segunda vicepresidenta del Congreso de la República del Perú.

La función legislativa demanda a los legisladores contar con herramientas robustas de análisis que nos permitan discernir cuál es la vía que deberá seguirse para, a través de la normatividad, sentar las bases que coadyuven a resolver los problemas que aquejan al país. El análisis de impacto legislativo constituye, precisamente, un mecanismo idóneo para fortalecer el trabajo que se realiza en el Poder Legislativo. Su capacidad para evaluar la legislación resulta sumamente útil para hacer coincidir, de manera congruente, la cantidad con la calidad de las normas.

Es bien sabido que el rezago legislativo es un fenómeno que, desafortunadamente, prevalece y que plantea la necesidad de reflexionar con mayor profundidad sobre la calidad del trabajo legislativo que se realiza día a día en el Congreso de la República. Esto, sin duda, es parte de los procesos de mejora de la función legislativa, tal como lo es la profesionalización de los legisladores. La evaluación y análisis de impacto legislativo, al igual que cualquier otro tipo de evaluación, debe realizarse antes y después de la promulgación de la ley. Se trata de una tarea fundamental de todos los parlamentos del mundo que permite aumentar la eficacia y eficiencia de las leyes, así como de las políticas públicas.

En esta edición se contempla la participación de diversas personas, instituciones y especialistas provenientes de la esfera pública, la academia y la sociedad civil, que abordan distintas perspectivas de la realidad nacional y el enfoque legislativo en armonía con esta, y que dan cuenta de los variados alcances que puede tener esta herramienta en varios contextos. Por ello, aprovecho este texto introductorio para invitar a los lectores a reflexionar sobre los temas planteados en este número, cuyo contenido esbozaré brevemente a continuación.

Se inicia con la colaboración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, que presenta un artículo que da cuenta de los antecedentes del análisis de impacto sobre el rol de la cooperación internacional en el desarrollo social.

En otros puntos, esbozamos no sólo los aspectos metodológicos principales, sino también se hace un recuento de la evolución de este enfoque en el contexto peruano y latinoamericano. En esta línea, la *Revista*, igualmente, contempla materias que resultan pertinentes para contextualizar el tópico de las clases de comisiones parlamentarias, los grupos parlamentarios, la organización del Servicio Parlamentario, la Oficialía Mayor, con reseñas históricas del Congreso de la República, el Reglamento y las funciones del Congreso.

Destacamos el artículo del embajador de China en el Perú, señor Song Yang, *La hermandad entre los pueblos de China y Perú, una visión y reto*, que aborda la importancia de la estructural amistad entre nuestro país y el gigante asiático, así como da a conocer, desde la perspectiva de China, cuál es la visión y el reto que podemos enfrentar juntos en un futuro muy cercano.

En otra aportación, se tratan temas de interés nacional y del trabajo de fortalecer la democracia a través de la participación ciudadana, el parlamento joven y el parlamento escolar.

En esa línea, hay información de relevante magnitud respecto de la Defensoría de la mujer, el niño, el adolescente y las personas con discapacidad víctimas de actos de discriminación.

Asimismo, reseñamos la apertura y acercamiento del ciudadano hacia el Congreso de la República mediante las diferentes instalaciones con que se cuenta en este poder del Estado, brindando las mayores y mejores facilidades para que las personas puedan involucrarse y conocer más de cerca el Parlamento y nuestra historia, como el Museo del Congreso y la Inquisición, las visitas guiadas al Palacio Legislativo, una innumerable serie de documentos históricos, nuestra Biblioteca, el Fondo Editorial.

En otro punto, se destaca el aporte del congresista Edwin Martínez Talavera con su reflexión denominada *Sueños e ilusiones del Bicentenario, la visión de un grupo parlamentario comprometido con el futuro del país*, en la que también nos explica por qué la ciudadanía debería tener mayor conocimiento sobre la vida democrática y las instituciones que la sustentan.

Por otro lado, el licenciado Aldo Amaya nos brinda una información detallada y analítica respecto de la *Alianza del Pacífico y el hermano país de Canadá*.

Hay una breve reseña de la importante labor que realiza el Departamento de Redacción del Diario de los Debates, órgano de línea de la Dirección General Parlamentaria, en la elaboración del *Diario de los Debates* de las sesiones públicas del Pleno del Congreso y de la Comisión Permanente.

Se presenta algunas reflexiones de la Fundación Hanns-Seidel-Stiftung sobre *La cooperación internacional y el fortalecimiento en las instituciones democráticas en el Perú*, las que hacen un cierre muy pertinente a partir de resaltar la contribución y relevancia de la democracia —con la cual coincido—, sabiendo que el fortalecimiento de las instituciones y el uso de esta herramienta democrática favorece una mayor calidad en la legislación.

Dentro de su colaboración, identifica y explica las mejores prácticas en torno al escrutinio post legislativo y ofrece una guía práctica para conducirlo, sobre la base de la experiencia de la Fundación Hanns-Seidel-Stiftung, organismo dedicado a apoyar el fortalecimiento de las instituciones democráticas. En este marco, se ahonda en el tema de los distintos modelos y metodologías.

Por último, aprovecho estas líneas para resaltar que el análisis de impacto ha comenzado a ser reconocido como una parte integral del proceso legislativo en distintos sectores de nuestra población, donde el Congreso ha empezado a supervisar de manera estrecha el grado de cumplimiento de las leyes que ha aprobado y también a evaluar si son implementadas según lo previsto, teniendo o no el impacto esperado.

Estoy segura de que este número de la *Revista* contribuirá a fortalecer la vinculación entre la investigación y el quehacer legislativo, así como a sentar las bases para que tanto la Representación Nacional como el ciudadano de a pie puedan poner en marcha conceptos de igualdad y democracia con la finalidad de optimizar la calidad de la legislación en pro de todos los peruanos.



Introducción

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO

Segunda vicepresidenta del Congreso de la República del Perú.

La función legislativa demanda a los legisladores contar con herramientas robustas de análisis que nos permitan discernir cuál es la vía que deberá seguirse para, a través de la normatividad, sentar las bases que coadyuven a resolver los problemas que aquejan al país. El análisis de impacto legislativo constituye, precisamente, un mecanismo idóneo para fortalecer el trabajo que se realiza en el Poder Legislativo. Su capacidad para evaluar la legislación resulta sumamente útil para hacer coincidir, de manera congruente, la cantidad con la calidad de las normas.

Es bien sabido que el rezago legislativo es un fenómeno que, desafortunadamente, prevalece y que plantea la necesidad de reflexionar con mayor profundidad sobre la calidad del trabajo legislativo que se realiza día a día en el Congreso de la República. Esto, sin duda, es parte de los procesos de mejora de la función legislativa, tal como lo es la profesionalización de los legisladores. La evaluación y análisis de impacto legislativo, al igual que cualquier otro tipo de evaluación, debe realizarse antes y después de la promulgación de la ley. Se trata de una tarea fundamental de todos los parlamentos del mundo que permite aumentar la eficacia y eficiencia de las leyes, así como de las políticas públicas.

En esta edición se contempla la participación de diversas personas, instituciones y especialistas provenientes de la esfera pública, la academia y la sociedad civil, que abordan distintas perspectivas de la realidad nacional y el enfoque legislativo en armonía con esta, y que dan cuenta de los variados alcances que puede tener esta herramienta en varios contextos. Por ello, aprovecho este texto introductorio para invitar a los lectores a reflexionar sobre los temas planteados en este número, cuyo contenido esbozaré brevemente a continuación.

Se inicia con la colaboración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, que presenta un artículo que da cuenta de los antecedentes del análisis de impacto sobre el rol de la cooperación internacional en el desarrollo social.

En otros puntos, esbozamos no sólo los aspectos metodológicos principales, sino también se hace un recuento de la evolución de este enfoque en el contexto peruano y latinoamericano. En esta línea, la *Revista*, igualmente, contempla materias que resultan pertinentes para contextualizar el tópico de las clases de comisiones parlamentarias, los grupos parlamentarios, la organización del Servicio Parlamentario, la Oficialía Mayor, con reseñas históricas del Congreso de la República, el Reglamento y las funciones del Congreso.

Destacamos el artículo del embajador de China en el Perú, señor Song Yang, *La hermandad entre los pueblos de China y Perú, una visión y reto*, que aborda la importancia de la estructural amistad entre nuestro país y el gigante asiático, así como da a conocer, desde la perspectiva de China, cuál es la visión y el reto que podemos enfrentar juntos en un futuro muy cercano.

En otra aportación, se tratan temas de interés nacional y del trabajo de fortalecer la democracia a través de la participación ciudadana, el parlamento joven y el parlamento escolar.

En esa línea, hay información de relevante magnitud respecto de la Defensoría de la mujer, el niño, el adolescente y las personas con discapacidad víctimas de actos de discriminación.







Historia del Congreso

El Perú es un país con una historia milenaria. Caral, Chavín, Paracas, Mochica, Nazca, Chimú y el Imperio de los Incas fueron algunas de las principales manifestaciones culturales que demuestran la creatividad, el trabajo y la capacidad de los antiguos peruanos. Sin embargo, según Raúl Porras Barrenechea, el término "Perú" no existía por entonces. Este se originó durante la Conquista y derivaría del nombre de un cacique cuyos dominios estaban ubicados al sur de Panamá (Birú), pronunciado en forma incorrecta por los españoles. En otras palabras, el nombre de nuestro país tiene origen mestizo, como nosotros mismos. Con el transcurrir del tiempo se convirtió en sinónimo de riqueza: ¡Vale un Perú!

El proceso de emancipación hispanoamericana comenzó con la rebelión del curaca José Gabriel Condorcanqui, más conocido como Tupac Amaru II (4-11-1780), y la Carta a los españoles americanos del jesuita arequipeño Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1791); continuó con las numerosas conspiraciones y rebeliones libertarias que estallaron en diferentes regiones, entre ellas Cuzco, Tacna, Huánuco, Ayacucho y Lima; y se consagró con las victorias patrióticas de las batallas de Junín (6-8-1824), donde el coraje del mayor Andrés Bázuri y la valentía del escuadrón de Húsares del Perú, al mando del comandante Isidoro Suárez, lograron transformar una derrota en victoria, en Ayacucho (9-12-1824), en la que se definió la independencia de todo un continente.

Así pues, el surgimiento de la República del Perú fue consecuencia de una gesta heroica que demandó el sacrificio de miles de vidas e incalculables costos materiales por amor a la patria, a la libertad y a la democracia. Esta doctrina política supone instituciones y, sobre todo, la existencia de un Poder Legislativo autónomo que cumpla eficiente y transparentemente sus funciones en búsqueda del bien común.



Como decía Jorge Basadre: *“La Historia del Perú independiente no empieza en la expedición de San Martín, sino muchos antes; pero la Historia de la República del Perú (...) se abre poco más de un año después de la ceremonia del 28 de julio de 1821, al instalarse el primer Congreso Constituyente.”*

El 20 de setiembre de 1822, al instaurarse el primer Congreso Constituyente del Perú, se estableció el Estado peruano, la República peruana, como un país libre e independiente de toda la dominación extranjera por voluntad de sus pueblos. En el discurso que pronunció en aquella oportunidad el primer presidente del Congreso, Francisco Javier de Luna Pizarro, anunció: “Que ya el Congreso Constituyente del Perú estaba solemnemente constituido e instalado; que la soberanía residía esencialmente en la nación, y su ejercicio en el Congreso que legítimamente la representa”. Los parlamentarios aprobaron un decreto que reafirma lo dicho por Luna Pizarro.

La principal obra del primer Congreso Constituyente fue los medios para asegurar nuestra independencia y la aprobación de la primera Constitución Política del Perú, promulgada el 12 de noviembre de 1823. Nuestra primera Carta Magna decidió la adopción del sistema republicano, la división de los poderes del Estado, el principio de que nadie nacía esclavo, la garantía de las libertades ciudadanas, la inviolabilidad de domicilio, la privacidad de la correspondencia, el derecho a la propiedad, el derecho a la educación, la elección de las autoridades locales, etc. Sin embargo, poco tiempo después, se suspendió su vigencia, pero muchos de sus enunciados se mantendrían en los siguientes textos constitucionales.

El Congreso de la República es la institución garante de la libertad y los derechos de los ciudadanos. No existe libertad sin democracia, no existe democracia sin institucionalidad, no existe democracia sin parlamentos. Una guía de buenas prácticas de la Unión Interparlamentaria sostiene que: “El Parlamento es la institución central a través de la cual se expresa la voluntad del pueblo, se promulgan las leyes y a la cual rinde cuentas el gobierno”.

La historia nos muestra las múltiples actividades desarrolladas por los congresistas en todos los tiempos y circunstancias, quienes, en el ejercicio de sus funciones, han elaborado normas y leyes que permiten la convivencia pacífica y respetuosa, han fiscalizado el uso de los recursos públicos y realizado una infinidad de acciones con el objetivo de lograr el progreso y bienestar de nuestro país.



El Congreso de la República

Primer poder del Estado, conformado por 130 congresistas.

El Congreso de la República es el órgano representativo de la Nación, encargado de realizar las funciones legislativas, de control político y las demás que establece la Constitución del Estado. Es unicameral y está integrado por ciento treinta Congresistas elegidos en forma directa, de acuerdo a ley (artículo 2 del Reglamento del Congreso de la República - RCR).

El Congreso es soberano en sus funciones. Tiene autonomía normativa, económica, administrativa y política (artículo 3 del RCR). Representa la opinión pluralista de la Nación. Todas las sangres, credos, ideologías, profesiones y oficios están expresados en los sufragios emitidos libremente por la ciudadanía. Los congresistas son elegidos para servir a la Nación legislando, fiscalizando y representando nuestros intereses y aspiraciones. Para garantizar el libre desempeño de sus funciones, gozan del privilegio de la inmunidad parlamentaria y no pueden ser responsabilizados por sus opiniones y votos, ni ser procesados sin autorización del Congreso. El ciudadano tiene en el legislador a un mediador entre él y el Estado.



Funciones

- **FUNCIÓN LEGISLATIVA**, comprende el debate y la aprobación de reformas de la Constitución, de leyes y resoluciones legislativas, así como su interpretación, modificación y derogación, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Constitución Política y el Reglamento del Congreso. Comprende, asimismo, el debate y la aprobación de las modificaciones al Reglamento congresal (artículo 4 del RCR).
- **FUNCIÓN DEL CONTROL POLÍTICO**, comprende la investidura del Consejo de Ministros, el debate, la realización de actos e investigaciones y la aprobación de acuerdos sobre la conducta política del Gobierno, los actos de la administración y de las autoridades del Estado, el ejercicio de la delegación de facultades legislativas, el dictado de decretos de urgencia y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos.
- **FUNCIÓN REPRESENTATIVA**, implica una función transversal a las demás funciones del Congreso, es otorgada por los electores para que representen al país. Este mandato irrevocable les corresponde a los 130 congresistas elegidos por un periodo parlamentario de cinco años. Dada la legitimidad de origen, su función es ser portavoces y defensores de los intereses ciudadanos, es por ello que no están sujetos a mandato imperativo (artículo 14 del RCR).
- **FUNCIONES ESPECIALES**, son funciones especiales del Congreso designar al Contralor General de la República, elegir al Defensor del Pueblo, así como a los miembros del Tribunal Constitucional, al Directorio del Banco Central de Reserva y ratificar al Presidente del Banco Central de Reserva y al Superintendente de Banca y Seguros. Le corresponde también la remoción en los casos previstos en la Constitución (artículo 6 del RCR).

¿QUÉ PUEDE HACER UN CONGRESISTA?

- 1- **REPRESENTAR:** El congresista escucha tus preocupaciones, representa a todos los peruanos y peruanas y mantiene comunicación con la ciudadanía. Traslada oficios de reclamos, denuncias u otro tipo de temas de interés público.
- 2- **LEGISLAR:** Logra acuerdos con el resto de sus colegas para proponer, revisar y aprobar leyes que benefician al país. Pero es necesario recordar que, a través de leyes, no se pueden crear obras. Las normas que emite el Congreso respecto a obras son declarativas y no son vinculantes, es decir, el Ejecutivo no está obligado a ejecutarlas.
- 3- **FISCALIZAR:** Investiga al Poder Ejecutivo y a otras instituciones del Estado para asegurar que cumplan sus funciones con transparencia y eficiencia.

El Pleno del Congreso

Es la máxima asamblea deliberativa del Congreso. Lo integran todos los Congresistas incorporados y funciona de acuerdo con las reglas de quórum y procedimiento que establecen la Constitución y el presente Reglamento. En él se debaten y se votan todos los asuntos y se realizan los actos que prevén las normas constitucionales, legales y reglamentarias, artículo 29 del Reglamento del Congreso de la República - RCR.

El Consejo Directivo

Está integrado por los miembros de la Mesa Directiva y los representantes de los grupos parlamentarios, que se denominan Directivos-Portavoces, elegidos por su respectivo grupo. A cada Directivo-Portavoz titular corresponde un suplente elegido por cada Grupo Parlamentario. En la conformación del Consejo Directivo se procura guardar similar proporcionalidad a la que existe entre los grupos parlamentarios en la distribución de escaños en el Pleno del Congreso.

El Consejo Directivo del Congreso se reúne siempre antes de la realización de un nuevo Pleno ordinario y, además, en todas aquellas oportunidades que lo acuerde o cuando lo convoque el Presidente del Congreso o a solicitud de un tercio del número legal de sus miembros. El quorum para que el Consejo Directivo del Congreso realice sesiones válidas es de la mitad más uno del número legal de sus miembros. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los presentes.



La Presidencia

El Presidente del Congreso es el titular de la entidad. Ejerce la representación del Congreso. Sus funciones están señaladas en el artículo 32 del Reglamento del Congreso, tal como se indica a continuación:

- a- Representar al Congreso y recibir los honores que correspondan a su investidura.
- b- Presidir las sesiones del Pleno del Congreso, de la Comisión Permanente, y de la Mesa Directiva, concediendo el uso de la palabra, haciendo guardar el orden y dirigiendo el curso de los debates y las votaciones, conforme a las normas procesales constitucionales, legales y reglamentarias.
- c- Cumplir el ordenamiento jurídico de la nación y el Reglamento del Congreso, así como proteger los derechos y atribuciones de los congresistas y los diversos grupos parlamentarios, facilitar los consensos y acuerdos, respetar y hacer respetar la organización y funcionamiento del Congreso, como una entidad dialogante y esencialmente deliberante, que encarna el pluralismo político de la nación.
- d- Firmar, con uno de los vicepresidentes, las autógrafas de las leyes, para ser enviadas al Presidente de la República para su promulgación, así como ejercer la facultad de promulgar las leyes a que se refiere el primer párrafo in fine del artículo 108 de la Constitución Política. También firma el Reglamento del Congreso, las autógrafas de las resoluciones legislativas, los acuerdos del Congreso y las normas reglamentarias para su publicación, como las resoluciones administrativas que le correspondan en su calidad de titular del pliego presupuestal y los documentos oficiales a que haya lugar.
- e- Someter a consideración del Pleno del Congreso los proyectos de presupuesto y cuenta general del Congreso, e informar al Consejo Directivo sobre los procesos de licitación de obras y adquisición de bienes y servicios por cuenta de los recursos presupuestales asignados al Congreso.
- f- Someter a consideración del Consejo Directivo la agenda de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, el cuadro de conformación de las comisiones y de la Comisión Permanente y cualquier plan o proyecto destinado a facilitar o mejorar el desarrollo de las sesiones y la productividad del Congreso.
- g- Exigir u ordenar a los órganos del gobierno y de la administración en general para que respondan los pedidos de información remitidos por los congresistas, de conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Constitución Política. De no recibirse respuesta, a los quince días de remitido el pedido, dispone que uno de los vicepresidentes lo reitere, en la forma prevista en el artículo 87 del presente Reglamento. Disponer la expedición del pasaporte que corresponda a los señores congresistas a que se refiere la Ley 23274, modificada por el Decreto Legislativo 832, e igualmente a quienes han presidido el Congreso y no tengan impedimento alguno.
- h- Supervisar el funcionamiento de los órganos parlamentarios y del Servicio Parlamentario, así como disponer lo necesario para la correcta administración de los recursos físicos y humanos al servicio del Congreso.
- i- Publicar en el diario oficial El Peruano, y otros de mayor circulación, la relación de congresistas que lleguen tarde o no asisten a las sesiones o no permanecen en ellas, salvo que se encuentren en sesión de comisión.
- j- Las demás que le encargue el Pleno del Congreso o que se encuentren señaladas en otros artículos del Reglamento del Congreso.
- k- Los vicepresidentes reemplazan al presidente, en su orden, y asumen las funciones que él les delegue. Suscriben los documentos oficiales del Congreso.

PRESIDENCIA

Servimos
a la Nación

La Mesa Directiva

Tiene a su cargo la dirección administrativa del Congreso y de los debates que se realizan en el Pleno del mismo, de la Comisión Permanente y del Consejo Directivo, así como la representación oficial del Congreso en los actos protocolares.

Está compuesta por el Presidente y tres Vicepresidentes. La Mesa Directiva supervisa la administración del Congreso bajo las políticas administrativas y financieras que establece de acuerdo con los lineamientos adoptados por el Pleno y el Consejo Directivo del Congreso. Acuerda el nombramiento de los funcionarios de más alto nivel del Congreso a propuesta del Oficial Mayor, dando cuenta al Consejo Directivo. También autoriza la contratación de servicios y la realización de concursos y el nombramiento y contrato de los profesionales, técnicos y auxiliares que se requieran para el normal desarrollo de las actividades parlamentarias.

Aprueba el Presupuesto y la Cuenta General del Congreso antes de su presentación al Pleno del Congreso por el Presidente. Los acuerdos de la Mesa Directiva constituyen las normas de desarrollo del artículo 3 y del artículo 33 del Reglamento del Congreso de la República (edición oficial del Congreso de la República), relativos a la autonomía y a la dirección administrativa del Parlamento. Es de cumplimiento obligatorio del Oficial Mayor, bajo responsabilidad.



Comisiones

Las comisiones son grupos de trabajo integrados por congresistas que se constituyen con la finalidad de instruir el trabajo del Pleno. En la doctrina, se distinguen las comisiones legislativas de las no legislativas, vale decir, entre aquellas que dictaminan sobre los proyectos y las que se abocan al estudio. En el Perú, el Reglamento del Congreso las distingue entre comisiones ordinarias, comisiones investigadoras, comisiones especiales y la Comisión de Ética Parlamentaria (artículos 34 y 35 del Reglamento).

COMISIONES ORDINARIAS

- Agraria
- Ciencia, Innovación y Tecnología
- Comercio Exterior y Turismo
- Constitución y Reglamento
- Cultura y Patrimonio Cultural
- Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos
- Defensa Nacional, Orden interno, Desarrollo alternativo y Lucha contra las Drogas
- Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
- Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera
- Educación, Juventud y Deporte
- Energía y Minas
- Fiscalización y Contraloría
- Inclusión Social y Personas con Discapacidad
- Inteligencia
- Justicia y Derechos Humanos
- Mujer y Familia
- Presupuesto y Cuenta General de la República
- Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas
- Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
- Relaciones Exteriores
- Salud y Población
- Trabajo y Seguridad Social
- Transportes y Comunicaciones
- Vivienda y Construcción







Grupos Parlamentarios

Los Grupos Parlamentarios son conjuntos de Congresistas que comparten ideas o intereses comunes o afines y se conforman de acuerdo a las siguientes reglas:

Los partidos o alianzas de partidos que logren representación al Congreso de la República, constituyen Grupo Parlamentario siempre que cuenten con un número mínimo de cinco congresistas.

Si no logran llegar al número de representantes a que se refiere el inciso anterior, serán considerados como Grupo Parlamentario Especial solo para los efectos de presentación de proyectos de ley.

En ningún caso pueden constituir Grupo Parlamentario separado los congresistas que pertenezcan a un mismo partido.

Cada Grupo Parlamentario aprueba su reglamento interno, el que deberá respetar las garantías del debido procedimiento y contener los derechos y deberes de sus integrantes. Este reglamento es aprobado por mayoría del número legal de sus miembros y obliga a todos ellos, al ser presentado ante el Consejo Directivo. El congresista que considere que ha sido expulsado de manera irregular de su Grupo Parlamentario, podrá accionar en primera instancia ante la Junta de Portavoces y en segunda y definitiva instancia ante el Consejo Directivo, agotando la instancia parlamentaria. Si la sanción es revocada o anulada, podrá optar por regresar a su Grupo Parlamentario, adherirse a otro, o pasar a integrar el Grupo Parlamentario Mixto previsto en el numeral 6.

No pueden constituir nuevo Grupo Parlamentario ni adherirse a otro, los congresistas que renuncien sean separados o hayan sido expulsados del Grupo Parlamentario por el que fueron elegidos, salvo el caso de *alianzas electorales conforme a ley, que hayan decidido disolverse, en cuyo caso podrán conformar Grupo Parlamentario* conforme al numeral 1.

Dicha prohibición no resulta aplicable a los congresistas que renuncien al Grupo Parlamentario, por vulneración a las garantías del debido procedimiento o a los derechos contenidos en el reglamento interno del Grupo Parlamentario, pudiendo recurrir para tales efectos, en primera instancia ante el Grupo Parlamentario y en segunda y definitiva instancia ante el Consejo Directivo.

Los congresistas que hubiesen renunciado de conformidad con el segundo párrafo del numeral 5 o aquellos cuya sanción de expulsión hubiese sido revocada o anulada de conformidad con lo previsto en el numeral 4, podrán adherirse a otro Grupo Parlamentario o integrar el Grupo Parlamentario Mixto, el cual, al cumplir lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 37, tiene los mismos derechos y atribuciones que corresponden al Grupo *Parlamentario integrado por el menor número de congresistas formado al inicio del Período Parlamentario*, asimismo, en cuanto a la aplicación de los principios de proporcionalidad y pluralismo.

Los Grupos Parlamentarios son registrados en la Oficialía Mayor. Tienen derecho a contar con personal, recursos y ambientes para el desarrollo de sus funciones, en proporción al número de sus miembros.

Cada Grupo Parlamentario elegirá a sus representantes, titulares y suplentes, ante los órganos directivos que establezca el Reglamento, dando cuenta por escrito de tales nombramientos a la Oficialía Mayor. También propondrán a sus candidatos a los cargos de la Mesa Directiva y para conformar las comisiones y canalizarán la presentación de propuestas legislativas de acuerdo a lo que señala el artículo 76 del Reglamento. Los documentos mediante los que se dé cuenta de la elección de los referidos representantes deben estar firmados por no menos de la mitad más uno del número de miembros que conforman el Grupo Parlamentario.







Organización del Servicio Parlamentario

El Servicio Parlamentario del Congreso cuenta con la organización que reconoce el Estatuto del Servicio Parlamentario, el mismo que define el Reglamento del Congreso de la República, al señalar los órganos, competencias y titulares de la estructura orgánica, así como los términos, condiciones y límites del régimen y la relación laboral del personal y de los cuerpos especializados que atienden y apoyan las funciones parlamentarias de la representación nacional. El Estatuto del Servicio Parlamentario es aprobado por el Pleno del Congreso. De acuerdo al Artículo 38 del reglamento del Congreso de la República.

OFICIALÍA MAYOR

La Oficialía Mayor es el máximo órgano del servicio parlamentario del Congreso. Está a cargo de un funcionario denominado Oficial Mayor del Congreso, quien responde ante el Presidente por la marcha y los resultados de las dependencias y el personal del Servicio Parlamentario. Le corresponde, con este fin, la dirección, supervisión y control, directos o por delegación, de todas las actividades del servicio parlamentario dedicadas a preparar, asistir, apoyar y facilitar las tareas orgánicas y funcionales de los congresistas.

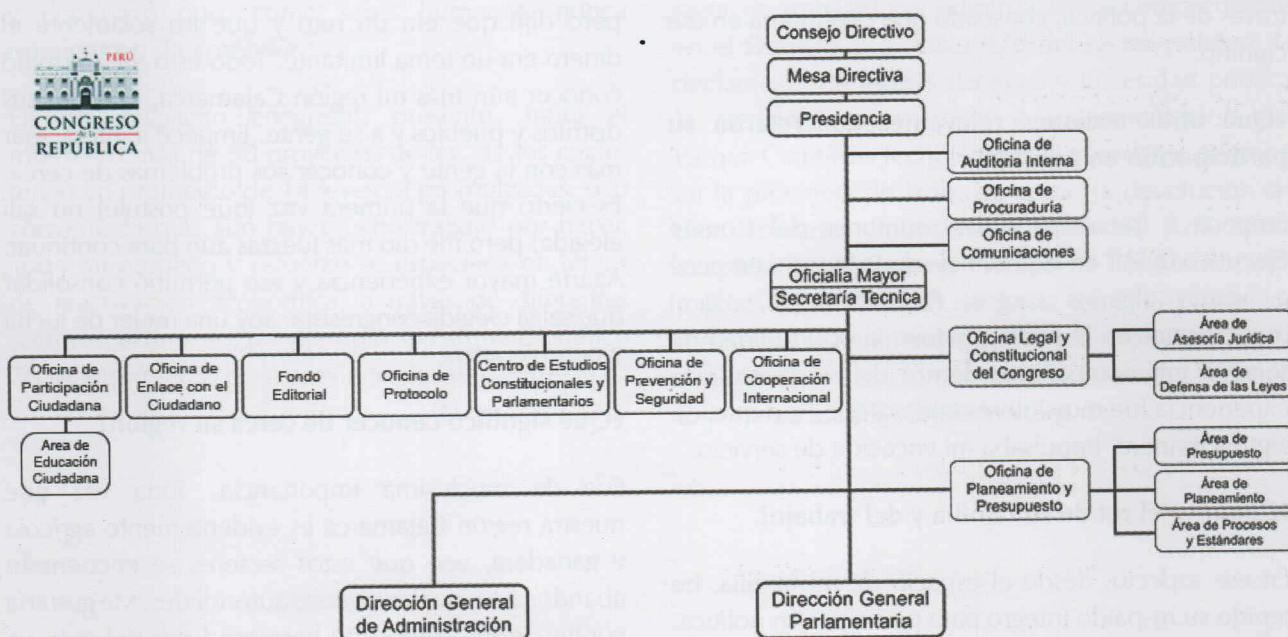
El Oficial Mayor tiene la representación legal de la administración, es jefe de todo el personal y cuenta con competencia disciplinaria. Por delegación del presidente, y con cargo a dar cuenta, puede celebrar los contratos necesarios para garantizar el normal funcionamiento del Congreso y del servicio parlamentario. Es nombrado y su nombramiento revocado por acuerdo del Consejo Directivo.

Sus atribuciones y responsabilidades, así como las que les corresponden a los órganos y el personal del servicio parlamentario se establecen en el Estatuto del Servicio Parlamentario. Cesa en el cargo por dimisión, pérdida de su condición de funcionario, retiro o jubilación, imposibilidad para el desempeño del cargo, cese o revocatoria de su designación. En caso de ausencia o impedimento temporal es reemplazado por el director general Parlamentario. De acuerdo al Artículo 40 del reglamento del Congreso de la República.

Oficiales Mayores del Congreso

- 1- Manuel de Herrera y Oricaín (1822-1825) •
- 2- José Martín Garro (1827- 1849)
- 3- José María Sánchez de la Barra (1839)
- 4- Juan Celestino Caveró y Celis (1849-1858)
- 5- José María Hernando (1858-1881)
- 6- Juan Fernando Erasmo Gazzani García del Real (1881-1884 y 1889-1895)
- 7- Ricardo Aranda Vargas Machuca (1894-1895)
- 8- Armando José Manuel Vélez Mendoza (1895-1911)
- 9- Ricardo Ríos Fajardo (1908, 1911-1945)
- 10- Manuel Pérez Cartier (1945-1948)
- 11- José Carlos Llosa González Pavón (1948-1949)
- 12- Enrique Carrillo Smith (1949)
- 13- Eugenio Raygada de la Flor (1949-1950)
- 14- Ismael Echegaray Correa (1950-1972)

- 15- Luis Chacón Saavedra (1978-1991)
- 16- Delfín Sotelo Mejía (1991-1992)
- 17- José Cevasco Piedra (1993- 2002)
- 18- José Elice Navarro (2002 - 2003)
- 19- César Delgado Guembes (04/06/2003 - 15/12/2003)
- 20- José Elice Navarro (16/12/2003 - 31/07/ 2006)
- 21- José Cevasco Piedra, (02/08/2006 - 19/06/2007)
- 22- José Antonio Abanto Valdivieso (19/06/2007 - 04/08/2011)
- 23- Giuliana Zenaida Lastres Blanco (4/08/2011 – 25/07/2012)
- 24- Javier Adolfo Ángeles Illmann (25/07/2012 – 27/07/2015)
- 25- Hugo Fernando Rovira Zagal (27/07/2015 - 09/08/2016)
- 26- José Cevasco Piedra (10/08/2016 - 12/08/2018)
- 27- José Antonio Abanto Valdivieso (13/08/2018 - 18/10/2018)
- 28- Gianmarco Paz Mendoza (19/10/2018 - 08/08/2019)
- 29- Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez (08/08/2019 - 21/05/2020)
- 30- Javier Adolfo Ángeles Illmann (21/05/2020 - 07/12/2020)
- 31- Yon Javier, Pérez Paredes (11/12/2020 - 02/08/2021)
- 32- Hugo Fernando Rovira Zagal (02/08/2021 - 17/08/2022)
- 33- José Cevasco Piedra (18/08/2022 - 02/03/2023)
- 34- Javier Adolfo Ángeles Illmann (02/03/2023 - hasta la actualidad)



Organigrama del Servicio Parlamentario del Congreso de la República.



Silvia Monteza, segunda vicepresidenta del Congreso:

“Soy una mujer de lucha y perseverancia”

Sabemos que usted nació en Bellavista, provincia de Jaén, donde desarrolló su infancia, adolescencia y juventud. ¿Ya pensaba en política desde temprana edad?

Mi padre pertenecía al partido político Acción Popular (AP), él era muy activo en esta organización. En el nivel secundario, tenía cierta cercanía a escuchar las canciones de los partidos políticos más fuertes que existían en mi distrito. Mi corazón palpitaba al escuchar el himno de Acción Popular y, a los 18 años, me inscribí en el partido por decisión propia.

A pesar de involucrarme a esa corta edad en política, siempre ocupé los primeros puestos académicos en el colegio. El hecho de querer apoyar a mi pueblo a través de la política, consolidó que continuara en ese camino.

¿Qué otras acciones relevantes concretaron su participación en política?

Empecé a frecuentar a las reuniones del Comité Ejecutivo de AP en la provincia de Jaén y ahí empecé a asumir algunos cargos. Posteriormente, asumí nuevos retos en la política y tuve la oportunidad de servir a mis compañeros dentro del sindicato. Esta experiencia fue muy interesante, ya que creo que, de alguna manera, impulsaba mi vocación de servicio.

¿Cómo ve el rol de su familia y del trabajo?

En ese aspecto, desde el espacio de mi familia, he tenido su respaldo íntegro para participar en política. Ellos fueron, son y serán mi soporte para llegar hasta donde estoy, pero siempre dando gracias a Dios a pesar de los sacrificios que la vida política conlleva.

¿Cuál fue su reacción cuando fue propuesta para postular al Congreso de la República?

Quiero partir diciendo que tienes que ser constante en política. Fui regidora y candidata a la alcaldía de Bellavista en varias oportunidades. Las derrotas eran aprendizajes y experiencias que me enseñaron cada vez más. Posteriormente, tuve la propuesta para ser candidata al Congreso; sin embargo, para ser sincera, no estaba dentro de mis planes, a pesar de que siempre consideré ir creciendo poco a poco.

Tuve que enfrentar el machismo, dado que muchos (políticos) me miraban y decían que yo no tenía experiencia y, además, (una campaña) requiere de medios económicos, por eso fue muy difícil aceptar; pero dije que era un reto y que no solamente el dinero era un tema limitante. Todo esto me permitió conocer aún más mi región Cajamarca, conocer sus distritos y pueblos y a su gente. Empecé a interactuar más con la gente y conocer sus problemas de cerca. Es cierto que la primera vez (que postulé) no salí elegida; pero me dio más fuerzas aún para continuar. Agarré mayor experiencia y eso permitió consolidar que salga elegida congresista. Soy una mujer de lucha y perseverancia.

¿Qué significó conocer de cerca su región?

Fue de muchísima importancia. Toda vez que nuestra región Cajamarca es evidentemente agrícola y ganadera, veo que estos sectores se encuentran abandonados por las diversas autoridades. Me gustaría continuar apoyando este hermoso lugar del país, ya que tiene un gran potencial. Debemos considerar que como región, también tenemos recursos turísticos para poder seguir explotando. Actualmente, en

mi semana de representación, recorro los lugares mas alejados y veo que no hay canales exactos de comunicación directa con el pueblo, no hay buenas carreteras, no hay saneamiento básico, por lo cual estoy trabajando en ello.

Hablemos ahora un poco de los cargos que usted ha logrado en el Parlamento.

En un principio, quise formar parte de la comisión de Descentralización; pero luego me di cuenta que la realidad era muy distinta. Asumí la Comisión de Economía permitiendo aprender más. Siempre en el lugar que me encuentro trato de aprender lo más que pueda para poder brindar todo de mí.

Estoy contenta de haber destrabado muchas cosas en beneficio del sector textil, marino; así como del Fonavi. La gente me reconoce cuando voy a mi pueblo, muchos me agradecen y como representante de mi partido, he tratado de mantenerme neutral en muchos aspectos como partido democrático al que pertenezco.

¿Qué capacidad personal le fue más útil al momento de asumir el cargo de segunda vicepresidenta del Poder Legislativo?

La capacidad de asumir retos con mucha humildad. No esperaba formar parte de la Mesa Directiva, no puedo negar que he adquirido mucha experiencia y considero que, como seres humanos, nunca terminamos de aprender.

En mi despacho congresal, presenté, hasta el momento más de 50 proyectos de ley, de los cuales tengo un promedio de 14 leyes ya promulgadas, sigo convencida que aún hay mucho trabajo por hacer. Todo mi empeño y esfuerzo se especifica en temas de reactivación económica, a través de diferentes sectores, el turismo, por ejemplo, el Parque Científico Tecnológico (PCT) de la provincia de Jaén, entre otras.

¿En su trayectoria política ha aprendido a tener algún referente?

Si, admiro a mi líder al arquitecto Fernando Belaunde Terry, al presidente Valentín Paniagua y a nivel internacional admiro a Margaret Thatcher, una mujer fuerte y de convicciones firmes

Para finalizar en el plano de Cooperación Internacional, ¿cuál es la importancia de las ligas parlamentarias?

Las ligas parlamentarias tienen el objetivo de fortalecer las relaciones entre diferentes países. Por ejemplo, pertenezco a las ligas con China y Canadá; esto nos permite cooperar desde nuestro país y desde el Congreso de la República, trabajando con las embajadas.

¿Nos podría comentar sobre leyes han promovido con respecto al desarrollo social y la reactivación económica?

Entre las iniciativas legislativas que promoví están la reactivación económica a través del impulso del sector servicios para las micro y pequeñas empresas; la promoción para la extracción de recursos hidrobiológicos altamente migratorios; la creación de pensiones mínimas para el Sistema Privado de Pensiones (SPP); la incorporación del incentivo laboral del Cafae, al monto único consolidado a favor de trabajadores administrativos comprendidos en el Decreto Legislativo 276 del sector público; la declaración de interés nacional y necesidad pública la creación, construcción e implementación del Parque Científico Tecnológico del nororiente peruano en la provincia de Jaén; así como la devolución de tres Unidades Impositivas Tributarias (UIT) para exaportantes al Sistema Privado de Pensiones (SPP) y libre disponibilidad de hasta el 95.5 % de los fondos de la cuenta individual de capitalización y, finalmente, la creación de la Zona Franca en la región Cajamarca (ZOFRACAJAMARCA).





Oficina de Cooperación Internacional (OCI)

La Oficina de Cooperación Internacional – OCI del Congreso de la República es un órgano de apoyo dependiente de la Oficialía Mayor que tiene como principal objetivo gestionar los recursos provenientes de la Cooperación Internacional para el fortalecimiento institucional del Congreso de la República.

Tiene como principales funciones: formular, proponer, identificar, ejecutar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades tendentes al logro de sus objetivos funcionales. Identificar las fuentes de cooperación técnica y financiera bilaterales y multilaterales que ofrecen apoyo a actividades legislativas, fiscalizadoras y administrativas del Congreso y/o Parlamentos; asimismo, le corresponde asesorar a la Alta Dirección en materia de Cooperación Internacional.

Esta oficina está a cargo el doctor Fernando Arias-Stella, quien tiene como principal función establecer las relaciones directas con las fuentes cooperantes a fin de desarrollar, captar y ejecutar las acciones que sean necesario para destinar los recursos financieros al Congreso de la República.





El rol de la Cooperación Técnica Internacional en el desarrollo social del país

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS

Director Ejecutivo de APCI

La recuperación post Covid-19 nos enfrenta al reto de replantear la cooperación internacional sobre la base de factores como el fortalecimiento del conocimiento y la innovación, el rediseño de las políticas y los programas sociales con una clara orientación territorial, y el logro de una mayor participación de los actores claves del desarrollo, de modo de privilegiar su impacto en los sectores más desfavorecidos de nuestro país.

En un contexto de mayor complejidad y de reconocimiento del carácter multidimensional de desarrollo, la cooperación internacional debe continuar cumpliendo y afianzando su rol complementario al desarrollo nacional, constituyéndose en un renovado instrumento de acción multiactor, multisectorial y multinivel que contribuya a la reducción de las brechas sociales, económicas e institucionales del país.

Aun cuando la cooperación al desarrollo en la región ha disminuido en términos globales, nuestro país sigue recibiendo importantes recursos de la cooperación que contribuyen a los esfuerzos nacionales de desarrollo. Según el documento *"Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú 2021"*, elaborado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), el total de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) ejecutada en el Perú en dicho año alcanzó los USD 472.1 millones, siendo el pico más importante en la última década. De este total, un 41% se orientó hacia los temas de inclusión y desarrollo social y alrededor del 58% contribuyó con los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados a esta temática.

Este compromiso de la CTI con las prioridades del desarrollo social se encuentra reflejado en la *"Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030"*, recientemente aprobada mediante el Decreto Supremo N° 008-2023-RE, del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual busca lograr una mayor eficacia de la CTI en su contribución con los esfuerzos nacionales y consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de resultados que se encuentran en línea con las prioridades y políticas definidas a nivel nacional.

Igualmente, la PNCTI al 2030 busca fortalecer el posicionamiento del Perú como oferente de cooperación técnica con nuestros socios internacionales, intercambiando fortalezas, capacidades y conocimientos técnicos a través de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, sobre la base de la solidaridad y la búsqueda de soluciones conjuntas, y en concordancia con nuestra política exterior y el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Por ello, la CTI representa una valiosa herramienta para el desarrollo sostenible e inclusivo del país que debe atender, prioritariamente, las necesidades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. En el presente contexto, se requiere abordar de manera efectiva las particularidades y desafíos que enfrentan los países de renta media alta, como el Perú, que asume y viene consolidando su condición dual como receptor y oferente de cooperación técnica.



HANNS-SEIDEL-STIFTUNG y el fortalecimiento de las instituciones democráticas en el Perú

VALERIA MOUZAS
Representante Regional para Perú, Ecuador y Bolivia
Hanns-Seidel-Stiftung

La cooperación internacional desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de las instituciones democráticas en el Perú. Estos esfuerzos realizados coordinadamente entre Estados y organizaciones internacionales contribuyen al desarrollo de una sociedad más justa, inclusiva y participativa mediante la transferencia de recursos técnicos y financieros. Por ello, el compromiso de la Hanns-Seidel-Stiftung (HSS) en el Perú es fomentar una cultura democrática y plural, basada en los principios de libertad y tolerancia.

La HSS es una institución de la cooperación alemana, que desde 1995 coopera y apoya los requerimientos de la sociedad peruana. En casi 30 años de trabajo en el país, se han priorizado fundamentalmente tres líneas de acción: formación política de jóvenes, fomento de la democracia y fortalecimiento institucional.

En este sentido, en el 2014 nuestra institución constituyó una alianza con el Congreso de la República con la mira puesta en encontrar un aliado estratégico para articular acciones para el fortalecimiento institucional del Congreso de la República y la creación de espacios de diálogo y debate en temas sociales y políticos. Se planteó como parte fundamental de la agenda de cooperación la apuesta por la promoción de la discusión informada en el Perú. Sobre el particular, la Hanns-Seidel-Stiftung y la Oficina de Cooperación Internacional vienen publicando la revista institucional del Congreso de la República, la cual ofrece una visión amplia y accesible sobre las funciones del parlamento y las oficinas que componen esta institución. Además, realizan publicaciones de carácter informativo sobre el Congreso y ciclos de videoconferencias con ponentes nacionales y extranjeros sobre temas coyunturales.

Como institución que trabaja al servicio de la democracia, la paz y el desarrollo, la Hanns-Seidel-Stiftung reconoce la relevancia de la cooperación internacional como un mecanismo esencial para abordar los desafíos de la democracia y promover el desarrollo sostenible en el Perú. Por ende, nos enorgullece acompañar a tan renombrado aliado en esta misión de coordinar iniciativas que favorecen el debate sobre asuntos de interés nacional y acercan el Congreso a la ciudadanía.

Actividades representativas de la OCI

REUNIÓN CON LA APCI

Reunión del director de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, doctor Antonio González Norris, con parte del equipo técnico de la Oficina de Cooperación Internacional del Congreso de la República.



REUNIÓN CON EL EMBAJADOR DE QATAR

Reunión con el representante de la Embajada de Qatar en el Perú, señor Nassir Al-Mutlaq, para la presentación de la jefatura y la revaloración del animal de carga (la llama).

REUNIÓN CON EL MINISTERIO DE CULTURA

Reunión con el director de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura, señor Wilyam Lúcar, para afianzar lazos interinstitucionales y trabajar en convenios que protejan nuestro patrimonio cultural.





La hermandad y fraternidad de China y el Perú

SONG YANG

Embajador de China en el Perú

China y Perú son países hermanos, la amistad entre ambos tiene una larga data. Hace más de 400 años, los dos pueblos atravesaron el océano Pacífico, dando inicios a los primeros contactos e intercambios. A mediados del siglo XIX, los primeros trabajadores chinos llegaron al Perú y empezaron a convivir armoniosamente con el pueblo peruano, dejando una profunda huella en la cultura, lengua, gastronomía y tradiciones peruanas. Desde aquel entonces, los intercambios y el aprendizaje mutuo entre las dos civilizaciones antiguas se han venido fortaleciendo y la amistad entre ambos pueblos hermanos está cada vez más sólida.

La amistad entre los países se basa en el acercamiento de sus pueblos. Actualmente, más de 3 millones de peruanos tienen parentesco chino, representando el 10% de su población total. Perú es el único país en el mundo que usa el término cantonés “chifa” para referirse a restaurantes chinos y los peruanos llaman a sus amigos chinos “paisano”, lo cual demuestra el estrecho vínculo entre ambos pueblos. Estos años, cada vez más estudiantes y amigos peruanos de todos los sectores vienen visitando China para estudiar, capacitarse y experimentar personalmente el desarrollo de China, y comparten activamente sus experiencias en China, convirtiéndose en embajadores de amistad entre ambos países. La pasión por conocer a China y aprender su idioma y cultura se eleva continuamente en el Perú.

La verdadera amistad se destaca en los tiempos difíciles. Ambos países y pueblos se han unido para enfrentar juntos al Covid-19, consolidando aún más su fraternidad. China ha sido el primer país en hacer donaciones de insumos médicos, enviar grupo de expertos médicos y proporcionar vacunas al Perú con el objetivo de apoyar su lucha antipandémica. Las vacunas chinas llegaron en el momento que Perú las necesitaba con más urgencia, haciendo significativos aportes para salvaguardar la vida y salud del personal médico y el pueblo peruano. Este año, cuando el Perú sufría impactos del ciclón Yaku, tanto el gobierno chino como las empresas y comunidades chinas en el Perú actuaron a primera hora echando mano a los pueblos y familias afectados y entregando importantes donaciones.

Este año se conmemora el 10 aniversario del establecimiento de la Asociación Estratégica Integral entre China y el Perú. El gran avance de las relaciones China-Perú no hubiera sido posible sin el valioso apoyo del Gobierno, Congreso y los amigos de diversos ámbitos del Perú. Tenemos plena confianza en que, con los esfuerzos unidos, las relaciones entre China y el Perú tendrán nuevos capítulos aún más brillantes, dando más beneficios a los dos pueblos.

Convenios de la Oficina de Cooperación Internacional



Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos – OEA
Propuesta de desarrollo de aplicación móvil para la búsqueda de becas.



Eniex Hanns-Seidel Stiftung de Alemania
Desarrollo y promoción de programas de capacitación para beneficio de los parlamentarios y funcionarios.



Cámara de Diputados de Chile
Fortalecimiento de la institucionalidad de cada parlamento, coordinación de actividades orientadas a la capacitación académica de intercambio de experiencias.



Congreso Nacional de la República Dominicana
Promover las relaciones institucionales entre ambos Congresos.



Senado de la República de Chile
Afianzar la institucionalidad de cada parlamento, coordinar actividades académicas.



Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD
Fortalecimiento de la gobernabilidad y de la representación del Congreso



European Parliament

Parlamento Europeo
Programa global de apoyo a la democracia



Comité de Apoyo Democrático de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América
Cooperación y asistencia mutua a través de los programas de capacitación para los miembros, funcionarios y personal de las legislaturas.

Oficina de Participación Ciudadana

La Oficina de Participación Ciudadana tiene como objetivo promover y canalizar la participación de la ciudadanía a través de propuestas legislativas, pedidos, opiniones o sugerencias y actividades de formación a toda la población sobre las funciones y los procesos parlamentarios, así como informar y orientar sobre la labor que desarrolla el Congreso de la República como institución fundamental de la democracia. Cabe mencionar que la Oficina de Participación Ciudadana se encuentra bajo la dirección de Oficialía Mayor.

PARLAMENTO JOVEN

Este programa promueve la participación política de los jóvenes peruanos entre 18 a 29 años de edad y conocer el trabajo del Congreso de la República a través de la simulación de las actividades parlamentarias. Además, fomenta el liderazgo de los jóvenes y la cultura cívica, la pluralidad y la democracia. Cabe señalar que el programa es auspiciado por la institución Hanns-Seidel-Stiftung.

PARLAMENTO UNIVERSITARIO

Busca fortalecer la cultura política y los valores cívicos entre los estudiantes universitarios y de institutos superiores de educación públicos y privados a nivel nacional, así como de organizaciones sociales.

A través de este espacio formativo, los estudiantes y ciudadanos son capacitados en temas referidos a la organización, funciones y procedimientos parlamentarios.





PARLAMENTO ESCOLAR

Fomenta el desarrollo de la cultura cívica y democrática entre los estudiantes del 4 y 5 de secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional.

Los estudiantes son capacitados sobre temas parlamentarios y de la Constitución Política del Perú.

MARTES DEMOCRÁTICO

Este programa ofrece a los ciudadanos conferencias sobre temas de interés nacional y de índole parlamentaria en las que participan como ponentes destacados profesionales e intelectuales.

Estas conferencias se desarrollan en forma presencial y virtual (Facebook Live) y los participantes reciben constancias a nombre del Congreso de la República.





PARLAMENTO MUJER

Tiene por objetivo contribuir con la formación y fortalecimiento de las capacidades de liderazgo empoderamiento de las mujeres para el mejor ejercicio de sus derechos políticos, así como promover una cultura de debate constructivo.

Está dirigido a mujeres peruanas mayores de 18 años de edad a nivel nacional y a las que residen en el exterior.

TERRORISMO NUNCA MÁS

A través de este programa se sensibiliza al ciudadano sobre los terribles daños que causó el terrorismo en las décadas de los 80 y 90 en el país, y la necesidad de vivir en paz y en democracia.

Está dirigido a estudiantes, profesionales y público en general.

CURSOS VIRTUALES

Busca contribuir con la formación de la cultura cívica de los estudiantes y público en general, a través del conocimiento sobre el Congreso de la República y su relación con el Poder Ejecutivo, sobre los procedimientos parlamentarios y temas relacionados

con la mujer y la historia del Parlamento. Los cursos están basados en el sistema e-learning o aprendizaje en línea.

MUJER: DERECHOS Y OPORTUNIDADES

Tiene por finalidad sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos de la mujer y de la familia con respecto a la protección y empoderamiento de la mujer, así como el rol que cumple en las familias diversas y las facetas comunitarias del desarrollo social y económico de las familias y comunidad.

PARLAMENTO VIRTUAL PERUANO (PVP)

Este programa difunde las diversas actividades que a diario realiza la Oficina de Participación Ciudadana. La difusión se efectúa en la web institucional de la oficina y en redes sociales.

FOROS LEGISLATIVOS

Es un espacio virtual que permite a los ciudadanos conocer y opinar sobre los proyectos de ley presentados en el Congreso de la República, los cuales son derivadas al autor de la iniciativa legislativa

(congresista), a su grupo parlamento y a la comisión o comisiones que dictaminan dicho proyecto de ley.

PEDIDOS CIUDADANOS

Es un servicio virtual que canaliza los pedidos quejas o denuncias que realizan los ciudadanos y/o las organizaciones sociales a los congresistas, comisiones ordinarias, Mesa Directiva y a otros órganos administrativos del Parlamento.

VISITAS GUIADA AL PALACIO LEGISLATIVO

Es un programa que se brinda en forma presencial y virtual al público nacional y extranjero que visita las instalaciones del Palacio Legislativo, con el propósito de conocer la historia del Congreso de la República, su arte y arquitectura, así como su organización y funciones. Este servicio se brinda de lunes a sábado de 9 a. m. a 5 p. m.

VISITAS GUIADAS AL MUSEO NACIONAL AFROPERUANO

Estas visitas se realizan en forma presencial, en las cuales se difunde y brinda información sobre los principales aportes de los afrodescendientes a lo largo de nuestra historia.

Este servicio se brinda de lunes a viernes de 9 a. m. a 5 p. m.

VISITAS GUIADAS AL MUSEO DEL CONGRESO Y DE LA INQUISICIÓN

Es un servicio que se brinda en forma virtual, a través del cual los visitantes tienen la oportunidad de conocer el inmueble que en la Colonia sirvió de sede al Tribunal de la Inquisición.

MÓDULO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (MAC)

Es un programa de orientación e información que se brinda a los ciudadanos sobre las actividades que realiza el Congreso de la República, a fin de absolver sus consultas y/o pedidos.

Este servicio se brinda a través de los Módulos de Atención al Ciudadano instalados en los diferentes edificios del Congreso de la República, así como por el WhatsApp institucional 924990147 y/o al correo electrónico del MAC: infociudadana@congreso.gob.pe

Jr. Huallaga N° 358, Lima Edificio Fernando Belaunde Terry

Teléfono: 311-7777(3152-3109)

www.congreso.gob.pe/participación/





Defensoría de la mujer, el niño, el adolescente y de las personas con discapacidad, víctimas de actos de discriminación

La Defensoría de la Mujer, el Niño, el Adolescente y de las personas con discapacidad del Congreso de la República fue creada por la Resolución N 038-2006-2007-OM/CR el 22 de setiembre del 2006, con el fin de brindar orientación legal y psicológica a personas de escasos recursos económicos ante situaciones que vulneren o pongan en riesgo los derechos de las mujeres, niños y adolescente.

Desde el 15 de agosto del 2008 se empezó a brindar asesoría legal en casos de discriminación de las personas con discapacidad.

SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN EL MÓDULO DE LA DEFENSORÍA

ASESORAMIENTO LEGAL:

- ✓ Asesoramiento legal en demanda de pensión alimentaria
- ✓ Ejecución de acta de conciliación
- ✓ Tenencia y tutela
- ✓ Patria potestad
- ✓ Tenencia de menos
- ✓ Régimen de visitas
- ✓ Violencia familiar
- ✓ Filiación extramatrimonial
- ✓ Reconocimiento de unión de hecho
- ✓ Interdicción civil
- ✓ Contra la libertad sexual
- ✓ Discriminación
- ✓ Divorcio
- ✓ Apoyo y salvaguardias
- ✓ Acoso laboral

ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA:

La Defensoría de la Mujer, el Adolescente y de las personas víctimas de actos de discriminación brinda orientación psicológica gratuita en casos de:

- ✓ Abuso sexual
- ✓ Terapia individual
- ✓ Violencia familiar
- ✓ Conflictos de pareja
- ✓ Consumo de droga
- ✓ Deserción laboral
- ✓ Bajo rendimiento escolar
- ✓ Baja autoestima
- ✓ Ansiedad y depresión

ORIENTACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

Se brinda asesoramiento en trabajo social sobre los diversos programas y servicios que otorga el Estado peruano, para un trabajo multidisciplinario en beneficio de la colectividad.

CAMPAÑAS CÍVICAS DE DIFUSIÓN LEGAL

Se realiza actividades de difusión legal de los derechos de la mujer, niños, adolescente y de las personas con discapacidad víctimas de actos de discriminación y orientar a aquellos que son víctimas de violencia, absolviendo consultas, dando apoyo psicológico, brindando educación y prevención contra la violencia familiar, a través de charlas, talleres, campañas de atención legal, psicológica y trabajo social en:

- ✓ Instituciones educativas
- ✓ Asentamientos humanos
- ✓ Comedores populares
- ✓ Programas del vaso de leche
- ✓ Campañas cívicas

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 9 a. m. a 1 p. m. y de 2 p. m. a 5 p. m.

DIRECCIÓN:

Congreso de la República
Ingreso por la puerta posterior (cuadra 4 del Jr. Andahuaylas)

CONSULTAS LEGALES POR CORREO ELECTRÓNICO:

defensoriamujer@congreso.gob.pe

Consultas por teléfono: 311-777, anexos 7779-2028

Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos – CODECO

SEIS LEYES APROBADAS EN LA CODECO EN LA GESTIÓN 2022 - 2023

Diariamente, todas las personas, de una u otra manera, nos convertimos en consumidores y usuarios de algún producto o servicio, hábitos que automáticamente hemos aprendido; sin embargo, en algunas ocasiones hemos sido testigos o víctimas de algún atropello a nuestros derechos. Precisamente, para afrontar este problema se creó la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos (Codeco).

El objetivo de la Codeco es defender los derechos de los consumidores y usuarios de productos y servicios. Esta comisión se encarga de supervisar a los órganos reguladores de los servicios públicos para garantizar que se cumplan las normas y se respeten los derechos de todos los consumidores.

En el periodo 2022 – 2023 de la Codeco, que preside el congresista Elías Varas Meléndez, oficialmente se han promulgado un total de seis leyes, creadas en beneficio de los usuarios y consumidores, herramientas que actualmente sirven para defender nuestros derechos.

Una de las normas que se promulgó fue la Ley 31711, que fortalece a las cajas municipales, que permitirá a estas entidades recibir depósitos, emitir sobregiros, cheques de gerencia y tarjetas de crédito en beneficio de los usuarios.

Otra de las normas que se han promulgado es la Ley 31678, que permite la vigencia de los pasaportes electrónicos ordinarios y que ahora tendrán una vigencia de 10 años. Asimismo, otra norma que ya está en vigencia es la Ley 31601, que permite que los usuarios en entidades públicas o privadas sean atendidos por una persona o un bot, según decisión de cada uno.

También se crearon leyes en favor de los pequeños y microempresarios, como la Ley 31724, que beneficiará a las Mypes, las que ahora pagarán 25% menos del arancel para registrar las marcas de sus productos, servicios, certificaciones, nombre comercial y lemas comerciales ante el Indecopi.

La última ley recientemente promulgada es la Ley 31692, que garantiza la publicación de las resoluciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi). Asimismo, recientemente se publicó la Ley 31739, que tiene por objeto regular el uso de los emblemas de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del Cristal Rojo en todo el territorio nacional.



Sueños e ilusiones del Bicentenario

EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA
Congresista de la República

LA VISIÓN DE UN GRUPO PARLAMENTARIO COMPROMETIDO CON EL FUTURO DEL PAÍS

Cuando asumimos el reto de representar a nuestros pueblos, sabíamos que estábamos comprándonos el pleito que traía consigo el hecho de formar parte de un Congreso al que la población mira de soslayo; sin embargo, nada de eso nos amilanó.

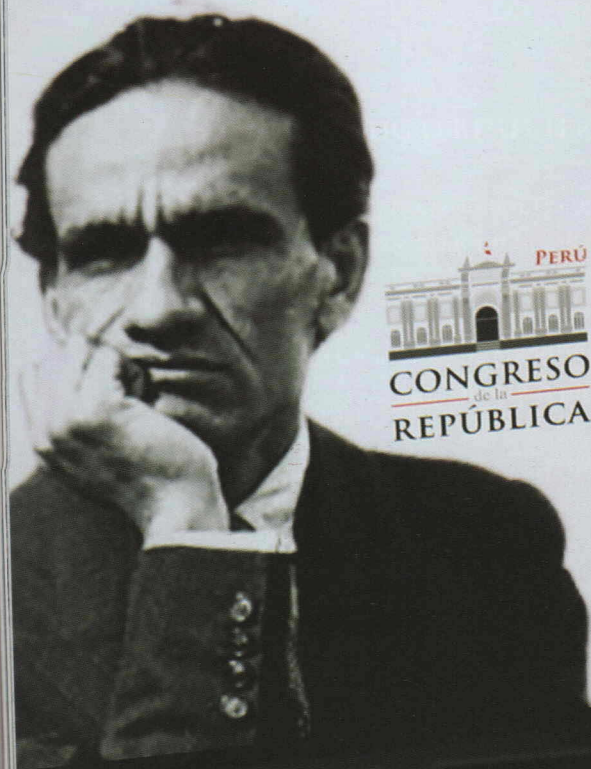
A pesar de no tener experiencia, hemos tratado siempre de mantenernos firmes y de sostener a nuestro amado Perú en democracia. Nos está tocando vivir unos años muy difíciles en esta parte de la historia.

Hemos pasado por la turbulencia social y política marcada por el gobierno que salió, eso generó mucho daño a nuestro país. El aparato de gobierno se mostró ineficaz por su incapacidad y desidia, todo lo cual eso hizo ver al Congreso como una institución muy pasiva y benevolente.

El Congreso, como institución y primer poder del Estado, en tono silencioso pero muy valiente, ha venido construyendo los pilares sobre los que se está construyendo el futuro de la patria.

Vamos a continuar en ese avatar, la historia nos juzgará. Las nuevas generaciones, para quienes estamos trabajando, tendrán el conocimiento puro de la democracia y podrán acceder a un país donde las instituciones y el Estado de derecho se respetan.

Tal vez hemos cometido muchos errores en ese intento de mejorar las condiciones de vida para los peruanos. Soy de Arequipa, lo que me pone en la palestra de no dejar nunca el nombre de mi tierra en desdén. Con esa fuerza telúrica es que sigo adelante por el bien de mi querido Perú.



BIBLIOTECA CÉSAR VALLEJO

#CongresoBicentenario

Fondo Editorial

El Fondo Editorial del Congreso del Perú es un órgano de apoyo dependiente de la Oficialía Mayor y tiene por finalidad coordinar, organizar y ejecutar los lineamientos y estrategias orientadas a la edición, promoción y difusión de publicaciones —libros, revistas y memorias—, así como el desarrollo de la cultura y la labor legislativa de la Organización Parlamentaria.

El jefe del Fondo Editorial es designado por la Mesa Directiva a propuesta del Oficial Mayor. Desde agosto del 2022, el cargo es ocupado por la señora Liliana Milagros Takayama Jiménez.

El Fondo Editorial del Congreso del Perú publica libros relacionados con la historia, la identidad y el escenario social y político del país. Bajo esa óptica ofrece, además, trabajos clásicos del pensamiento peruano y difunde estudios sobre la realidad nacional.

Biblioteca del Congreso

La Biblioteca “César Vallejo” del Congreso de la República constituye no solo una importante fuente de conocimiento, sino también un patrimonio cultural, ya que en ella se alberga valiosa información sobre la historia de nuestro sistema político-electoral y legislación nacional, información especializada como el Diario de los Debates y otras materias como ciencias jurídicas, ciencias sociales, humanidades y todo lo relacionado con el trabajo parlamentario.

La importancia de esta unidad orgánica se basa en la asesoría especializada para el apoyo de la labor legislativa a favor de los congresistas, funcionarios, Organización Parlamentaria y Servicio parlamentario, a través de una oferta recurrente y oportuna de análisis de contenidos, con los más de 133 mil recursos de información que administramos. Asimismo, incluimos diversos productos y servicios propios, tales como: alertas bibliográficas de temas de actualidad y orientados al desarrollo parlamentario, traducciones exclusivas para la Organización y Servicio Parlamentario, entre otros.

Uno de los sucesos más importantes en la historia de la Biblioteca del Congreso es la inauguración de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados, el 26 de julio de 1943, en la cual el diputado y presidente de la Comisión de Biblioteca, Luis Cornejo, expresó las siguientes palabras en sus discurso: “Los libros, sin una persona que señale sus tesoros y sin lectores bien orientados, capaces de desentrañarlos, son fatalmente montañas de papel entintado”. Esa es, precisamente, la esencia de nuestra labor: lograr que nuestros servicios bibliotecarios y de información sirvan de apoyo al desarrollo de la gestión institucional, funciones parlamentarias y de la cultura nacional.

En función a ello, tenemos la necesidad de adaptarnos a los cambios de la era digital y aprovechar las fortalezas y oportunidades que las herramientas virtuales nos brindan para mejorar la comunicación bilateral con los usuarios y lograr que conozcan y disfruten nuestros contenidos.

Con esa visión, para acercar los servicios de nuestra biblioteca a los ciudadanos, implementamos también herramientas digitales como los recursos electrónicos libres, nuestro servicio de referencia “Consulte a un Bibliotecario”, las alertas bibliográficas y las alertas de publicaciones periódicas.

Así, buscamos que la Biblioteca del Congreso César Vallejo no solo sea una fuente confiable de información, sino también se constituya en un espacio que enriquezca de forma productiva a cada uno de nuestros usuarios, ya sean los congresistas de la República, los miembros de la Organización Parlamentaria y Servicio Parlamentario o la ciudadanía en general.



Alertas Bibliográficas

Detallan los recursos de información sobre temas especializados disponibles para consulta.

Donaciones

En los últimos años, hemos donado más de 11800 libros y 700 folletos, revistas y otros materiales bibliográficos, en atención a solicitudes aprobadas por la Presidencia del Congreso.

Traducciones

De documentos en idiomas extranjeros y lenguas originarias sobre la labor legislativa, investigación y capacitación parlamentaria, exclusivo para usuarios internos.



Consulte a un Bibliotecario

Atendemos tus consultas de información bibliográfica en nuestra web.



Escanea el código QR desde tu celular.



Departamento de Redacción del Diario de los Debates

El Departamento de Redacción del Diario de los Debates es un órgano de línea de la Dirección General Parlamentaria y cuyas funciones están señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Parlamentario, cuyos órganos dependientes son el Área de Transcripciones, el Área de Grabaciones y el Área de Redacción del Acta.

Una de sus funciones principales es la elaboración del *Diario de los Debates* de las sesiones públicas del Pleno del Congreso y de la Comisión Permanente, para cuyo efecto realiza los procesos de verificación, corrección y redacción de las sesiones públicas, con miras a su posterior publicación virtual en el Portal institucional del Congreso de la República, al que puede acceder libremente cualquier ciudadano.

Este material es el fiel reflejo del pensamiento conceptual e ideológico de los legisladores en la elaboración de las leyes, que se expresa en sus discursos y votaciones, en determinada época de nuestra vida republicana, al igual que es la manifestación de sus labores de fiscalización y representación.

En suma, es la historia oficial documentada del quehacer parlamentario en su principal instancia deliberativa.

El Diario de los Debates más antiguo data de 1833 y se encuentra en la Biblioteca del Congreso. Se trata del Diario de los Debates de la Convención Nacional de 1833, que contiene las deliberaciones para examinar y reformar la Constitución de 1828.

También destacan, entre otras publicaciones, el Diario de los Debates de la Asamblea Constituyente de 1978, que aprobó la Constitución Política de 1979, así como el Diario de los Debates del Congreso Constituyente Democrático de 1993, que aprobó La Constitución Política de 1993, hoy vigente.



Canadá y el fortalecimiento de la Alianza del Pacífico

ALDO AMAYA FUERTES¹

Asesor de la Oficina de Cooperación Internacional

¿Es importante el fortalecimiento de la Alianza del Pacífico en el contexto actual en América Latina? ¿La entrada de Canadá constituye el mejoramiento de relaciones comerciales entre los países miembros de la Alianza del Pacífico? Esta y otras preguntas estaremos respondiendo en adelante.

Recordemos que la Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional conformada por cuatro países miembros: Chile, Colombia, México y el Perú. Lo que se busca es convertir este espacio en un modelo de integración para la región latinoamericana, consolidando además una plataforma económica común con proyección a otras partes del mundo para poder afianzar alianzas de los países miembros y fortalecer lazos de democracia entre los países del acuerdo.

El principal objetivo de la Alianza del Pacífico es conformar un área de integración profunda que impulse un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías participantes mediante la búsqueda progresiva de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, por lo que en la actualidad los ciudadanos de los países que la conforman gozan de la exoneración de visas de visitantes: por parte de México, a nacionales de Chile, Colombia y Perú; del lado del Perú, exoneró a los nacionales de México, Chile y Colombia del requisito de visa temporal en la calidad migratoria de negocios.

Para Canadá, los países de la Alianza del Pacífico representan economías de rápido crecimiento en Latinoamérica y su integración permitirá dar forma a la futura prosperidad del continente americano y un apoyo a la democracia en un contexto actual de gobiernos de izquierda en la mayor parte de América Latina. Es importante resaltar como requisitos esenciales para pertenecer a la Alianza del Pacífico: La vigencia del Estado de derecho² de los respectivos órdenes constitucionales, la separación de los poderes del Estado, la protección y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales (principios universales del hombre escritos en la Carta Internacional de los Derechos Humanos).

Es trascendente mencionar que Canadá tiene acuerdos de libre comercio con los cuatro países fundadores de la Alianza del Pacífico y, justamente, también ganó recientemente acceso como país observador³ en la Asociación Trans-Pacífico,⁴ de la que forman parte países asiáticos y americanos, entre ellos Chile, México y el Perú.

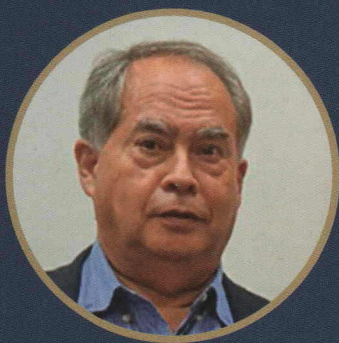
Canadá es un país importante en el panorama internacional y representa para la Alianza del Pacífico una oportunidad de diversificación de mercado, incremento del volumen de exportación; asimismo, la integración permite menores barreras al comercio y participación más activa en las cadenas globales de valor; igualmente, cuenta con una población de más de 38 millones de habitantes con alto poder adquisitivo y, al mismo tiempo, es un importante mercado de negocios para el Perú para productos agroindustriales, confecciones y textiles, minería, telecomunicaciones, entre otros; de igual manera, constituye la oportunidad de atraer inversión extranjera directa y, por consiguiente, significa una ocasión para afianzar la futura prosperidad del continente americano al crear buenos empleos, crecimiento económico a largo plazo para los trabajadores latinoamericanos y canadienses.

¹ Titulado por la UNMSM en la carrera de negocios internacionales, con estudios de marketing y derecho con mención en aduanas.

² Un Estado de derecho surge cuando las acciones de los ciudadanos y del Estado se basan en las reglas y las leyes preestablecidas. Es entonces cuando el poder que posee el Estado queda bajo las normas jurídicas establecidas que debe cumplir para tener la organización de la sociedad.

³ Los países observadores. Los Estados que no sean parte de la Alianza del Pacífico podrán participar como Estado Observador. Conforme a los presentes lineamientos, El Estado Observador deberá compartir los principios y objetivos establecidos en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

⁴ El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) tiene por objeto la creación de una plataforma para una potencial integración económica en la región del Asia-Pacífico. Los países participantes en las negociaciones del TPP se proponen diseñar un acuerdo inclusivo y de alta calidad que sienta las bases para el crecimiento económico, el desarrollo y la generación de empleo de los países miembros, y que a su vez se convierta en el fundamento para un futuro Acuerdo de Libre Comercio del Asia-Pacífico (FTAAP, por sus siglas en inglés).



Un equipo de trabajo memorable

FERNANDO ARIAS-STELLA CASTILLO

Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional

Quería escribir desde hace mucho tiempo sobre el equipo de trabajo reclutado por el doctor Valentín Paniagua Corazao cuando salió elegido congresista de la República. Es un aspecto de la historia de la transición democrática que ha sido descuidada, pero que, a la luz de los resultados obtenidos por el gobierno transitorio de Valentín Paniagua, merece ser investigada.

El equipo del presidente Valentín Paniagua contó con figuras como Pedro Planas Silva, Alberto Adrianzén Merino, Gilberto Muñoz Caparó y Marco Jamanca Vega, todos ellos profesionales de nota y demócratas a carta cabal, quienes hicieron a un lado sus propios intereses para hacer causa común con un hombre que nació bajo el signo del Emperador, al concentrar todo el poder del Ejecutivo y del Legislativo.

En el momento que se constituyó el grupo, el recordado Pedro Planas asumió el liderazgo en gran parte porque ya se venía perfilando como un intelectual lúcido contestatario a todo tipo de autoritarismo, pero desde la cantera de una posición centrista, democrática e independiente. De hecho, la cruzada emprendida con su ensayo *Rescate de la Constitución* le ganó el respeto y hasta la admiración de Valentín Paniagua, pues le recordaba sus propios inicios políticos. Compartió con Paniagua la idea de combatir al autoritarismo y su obsesión por menoscabar a los partidos políticos tradicionales. Así, en su citada obra reza: "Ha comenzado a circular una bola... Predican, esta vez, el ocaso de los partidos políticos tradicionales... Hay que pinchar este rumor".

Alberto Adrianzén ocupó también un rol importantísimo en el proceso político de la transición de Paniagua. Reclutado de las canteras de la izquierda marxista y columna vertebral de DESCO, aportó el fino análisis sociológico y político de la coyuntura. A diferencia de Pedro Planas, quien llegó al entorno de Paniagua con varias publicaciones políticas a cuestas, Alberto escribió su punto de vista sobre la transición democrática en el libro *La Transición Inconclusa*, en el que señaló: "En los últimos años, tres presidentes han sido obligados a renunciar... muestran igualmente lo complejo y difícil que es ampliar, consolidar e institucionalizar la democracia".

Gilberto Muñoz Caparó, exalcalde del Cusco, exparlamentario y conspicuo militante de Acción Popular, tuvo el papel de filtrar los temas partidarios y de su tierra natal, de la que siempre se sintió obligado a agradecer por todo lo que significó en su etapa de formación ciudadana.

El benjamín del grupo, Marco Jamanca Vega, también tuvo un rol decisivo en la articulación del grupo y fue, como Alberto Adrianzén, un escritor forzado por las circunstancias a dejar constancia de su paso por la transición democrática de Valentín Paniagua. Así, podemos señalar sus aportes en *Constitución y Democracia*, donde podemos leer: "Ya hemos pasado por estas circunstancias y ejemplos como el de Paniagua son los que debemos rescatar en medio de tanto desaliento y desilusión".

Finalmente, no puede dejar de mencionarse a José Elice Navarro, exOficial Mayor, quien, si bien no integró el equipo de asesores del despacho congresal, sí participó estrechamente en la gestión presidencial de Valentín Paniagua.



